

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 41370/2019

CÓRDOBA,

05 SEP 2019

VISTO

La RD 1278/13 por la que se autorizan a cursar Adscripciones ad-honorem en la cátedra de **Psicoanálisis** durante el periodo del 27.08.2013 al 27.08.2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mariana Gómez informa que las Licenciadas María Marta Arce Blanco DNI: 27.052.836 y Virginia Marta Rocha Vargas DNI: 18.569.002 cumplieron con las obligaciones de la Adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Los inacabados" y "El concepto de yo y su relación con el narcisismo en la teoría de Lacan", respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la Adscripción a las Licenciadas María Marta Arce Blanco y Virginia Marta Rocha Vargas.

Que según informe de la Profesora a cargo de la cátedra, las Licenciadas Erika Soledad Vacchieri DNI: 31.889.240 y Julieta Ana Courtade DNI: 23.294.549 y el Licenciado Marcelo Longo DNI: 30.472.622, no cumplieron con la Adscripción.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

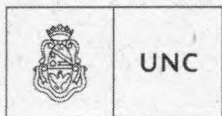
ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la Adscripción ad-honorem a las Licenciadas María Marta Arce Blanco DNI: 27.052.836 y Virginia Marta Rocha Vargas DNI: 18.569.002, cursada en la cátedra de **Psicoanálisis** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 27.08.2013 al 27.08.2015.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las Licenciadas María Marta Arce Blanco y Virginia Marta Rocha Vargas han realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar la Adscripción ad-honorem a las Licenciadas Erika Soledad Vacchieri DNI: 31.889.240 y Julieta Ana Courtade DNI: 23.294.549 y al Licenciado Marcelo Longo DNI: 30.472.622, las que fueron



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXR-UNC: 0041370/2019

autorizadas a cursar en la cátedra de **Psicoanálisis**, durante el periodo del 27.08.2013 al 27.08.2015.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° :

1555


Dra. PATRICIA TRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología